



**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**RESOLUCIÓN No. ( 5078 )**

**10 8 SEP 2017**

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA y se dictan otras

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE** como Directoristas en el Municipio de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ANCIZAR VERDEZA PATERNINA	6687816
ANLLY DANIELA GERMAN DIAZ	1037483839
CARLOS ANDRES BERRIO SANMARTIN	71989453
FIDEL ALFONSO PEREA CORREA	1037473075
GILBERTO DIAZ MARTINEZ	8320729

Pág. 1 de 3





**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

DIRECCIÓN NACIONAL

5078

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
LUIS EFRAIN ESCOBAR GARCES	7487434
MIGUEL ANGEL ZULUAGA URBIÑEZ	7486547
ROSA ELENA CORREA HIDALGO	22167124
WALTER LICONA ALTAMIRANDA	98687418
WYNDIS MODOCK PEREA CORREA	98687620

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
CARLOS ANDRES BERRIO SANMARTIN	71989453	Presidente
INDIS ESTHER VILLALBA HERNANDEZ	1037473168	Secretario
ANCIZAR VERDEZA PATERNINA	6687816	Tesorero
LUIS EFRAIN ESCOBAR GARCES	7487434	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA al señor(a) INDIS ESTHER VILLALBA HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1037473168.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA al señor(a) PEDRO POLO PAJARO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 70525911.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de SAN JUAN DE URABA, ANTIOQUIA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



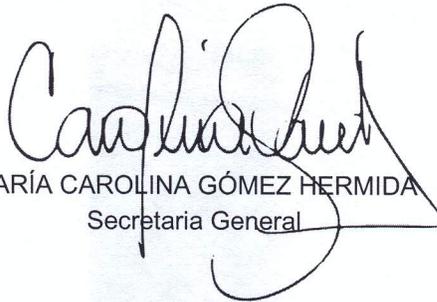


**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**  
DIRECCIÓN NACIONAL

**5078**

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA  
Secretaria General

Pág. 3 de 3

---

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia  
[www.partidoliberal.org.co](http://www.partidoliberal.org.co)



INTERNACIONAL SOCIALISTA